



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar a la Ing. Agr. Marcela M. HARRIS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2021-03002834 -

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2136/19 y RESCD-2021-428-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO y REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignaturas obligatorias: Horticultura –carrera de Agronomía y Producción Orgánica Hortícola – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación de la Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2136/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se había inscripto como única aspirante la Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS (DNI 29.950.302).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ y como suplentes a los Lic. Hernán Darío DIEGUEZ y Pablo BALDASSINI como suplentes.

Que por resolución RESCD-2021-428-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el Jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN y el Mag. Gabriel Antonio LORENZO como miembros titulares y la Dra. Serafina RUSSO, la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI y el Máster Juan Ignacio GORI como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los Concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10°, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 20 de octubre de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN y el Mag. Gabriel Antonio LORENZO se deja constancia que la entrevista y clase pública se realizaron sin la presencia de Veedores y expresa que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación de la Ing. Agr. Marcela Moira Harris en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignaturas obligatorias: Horticultura y Producción Orgánica Hortícola, - carreras de Agronomía y de Tecnicatura de Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal. Asimismo, debido a sus antecedentes, trayectoria en la cátedra, y resultados de la prueba de oposición y entrevista, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 31° del Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, este Jurado recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos regular, de la cátedra de Horticultura (asignaturas obligatorias: Horticultura y Producción Orgánica Hortícola, - carreras de Agronomía y de Tecnicatura

de Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal”.

Que de acuerdo con lo establecido en artículo 31° de la resolución C.S. 4726/12 el Jurado puede proponer que el auxiliar que renueva su designación lo haga en una categoría inmediatamente superior al cargo que ocupa.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que la Ing. Agr. HARRIS ocupa el cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva en carácter de regular vencido, que tiene prorrogada su designación como jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Horticultura y que existen fondos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta por el Jurado de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de junio de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS (DNI 29.950.302 – Leg. 169.148) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignaturas obligatorias: Horticultura –carrera de Agronomía y Producción Orgánica Hortícola – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 14 de junio de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Limitar la designación de la Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS (DNI 29.950.302 – Leg. 169.148) en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja la designación de la Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS (DNI 29.950.302 – Leg. 169.148) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO

2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 4º se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.